012
24/09/10
Barcelona

¡¡NO CONTROLES!!

Después del período estival de vacaciones, a algunos de nuestros gerentes parece haberles entrado el síndrome postvacacional, cosa imposible para muchos de los actuales N2 de entrada, a los que la empresa no les ha dado ni un solo día de vacaciones en los 4 meses de verano.

Este mismo síntoma, se le ha ido contagiando a algún jefe de servicio y hasta el mismo director puede llevar similar camino. El síndrome mencionado se caracteriza por manipular, tergiversar y adulterar el deplorable acuerdo de desarrollo profesional que firmaron empresa, Semaf y UGT.

La semana pasada implementaron en el Visir la tarifa percepción mínima, por un importe de 25 euros para que la aplicasen los N2, y luego se pusieron a rumiar en qué estación realizarían su experimento.

La elección recayó en el punto de descontrol (nunca mejor dicho después del sarao que montaron) de Plaça de Catalunya. Allí acogotaron al N2 de turno, diciéndole que su obligación era la de cobrar esa tarifa a los viajeros desprovistos de título de transporte válido. Luego para rematar “la faena” le hicieron salir a los tornos para ver si algún viajero viajaba irregularmente y proceder de la manera anterior.

¿Y qué ocurría cuando algún viajero se negaba a abonar los 25 eurakos? Pues que al no haber personal N1 en la estación, no había boletines de percepción mínima ni en El Corte Inglés, así que al infractor le “retenían” unos minutos en esa especie de corralito y acababan por darle un billete gratuito de salida por la mismísima patilla, para que abandonase la estación por la puerta grande, ya que tampoco tenían autoridad para proceder a su identificación. ¡Qué disparate!

La rápida actuación de **CGT** les llevó a tener que comerse los mocos con la medida, pero claro, en su obstinación por disputar los minutos de fama en los medios de comunicación de los que disfrutan personajes como la Esteban, han vuelto a la carga con una nota aclaratoria, en la que vuelven a columpiarse.

Intentan confundir con palabras como control, fiscalización, tarifa, sanción, denuncia,… Cuando el procedimiento aprobado por el mismísimo director, que ya no debe acordarse de lo que firma, y fundamentado en el Subdesarrollo Profesional lo deja todo bien clarito:

“Si la percepción mínima (50 €) es abonada de forma inmediata al Operador Comercial N1 en el momento de la inspección tiene una bonificación del 50%, por lo que, en este caso su importe es de 25 €. Es decir, que la sanción de 25 € no existe como tal, existe la de 50 € que se queda en 25 € si se abona en el momento al N1 y en caso de negativa, éste cumplimentará el boletín de percepción mínima.

“El Operador Comercial N2 como miembro de un equipo de Atención al Cliente, realiza la inspección de títulos de transporte en estaciones, atendiendo a las instrucciones del Operador Comercial N1, responsable en todo momento de la prestación del servicio. “Como función de venta en estaciones formaliza el pago del boletín de percepción mínima en estaciones, registrando la operación en el sistema de venta VISIR”, o sea, que el único dinero que tocan los N2 son los 50 € de aquellos viajeros que vayan con el boletín de percepción de mínima confeccionado por el N1 y lo deben ingresar por la clave 303 del Visir.

“El Operador Comercial N2 el caso de detectar un viajero desprovisto de título de transporte válido, informa al Operador Comercial N1, para la aplicación de la percepción mínima”. Por lo que para fiscalizar títulos de transporte siempre debe haber siempre un N1.

No van ni 100 días desde que entró el subdesarrollo y ya empiezan a deformarlo porque ven que el traje a medida que nos habían preparado para la ocasión se les ha quedado tan pequeño como su capacidad para gestionar.

Y en el colmo de su “depre”, alguno ya empieza a quitarse toda la faena que le podía caer encima, intentando que a su departamento de comercial no le salpique la campaña antifraude.

Si el viajero supuestamente “infractor” decide reclamar por considerar injusta la sanción, te toca a ti hacer de Sherlock Holmes llamando a la estación de origen y preguntando al compañero: “¿Es cierto qué tenías la persiana bajada entre las 9 y las 9.15 del jueves de la semana pasada?” “¿Funcionaba en el día de autos la canceladora del lado mar que está en el paso y de la que no tienes visibilidad desde la taquilla?” “¿Le dijiste al viajero que con una T-10 de 1 zona te entraba hasta la pulsera del Port Aventura?”

Y en ningún caso se te ocurra ofrecer el libro de reclamaciones, que eso es más trabajo para algunos. Ellos quieren hacer lo mínimo y que les demos todo el trabajo mascado, que tienen que tener la dentadura en buen estado para seguir metiéndonos dentelladas en nuestras condiciones laborales.

¡¡¡NO DEJES QUE TE PISOTEEN TUS DERECHOS!!!

AFÍLIATE A C.G.T.
ELLOS NUNCA LO HARÍAN